

ACTA NUMERO SEIS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día jueves siete de Junio de dos mil dieciocho. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1ª. 2ª. 3ª. 4ª. 5ª. 6ª. 7ª. y 8ª, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 2ª. 3ª. y 4ª, regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APOYO A LA ADESCO DEL CASERIO LOS MANGOS, CANTON GAVILAN, PARA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: Aprobar el apoyo a la Adesco del Caserío Los Mangos, Cantón Gavilán, por la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, para celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua, que tendrá lugar el día 13 de Junio del presente año, según nota presentada con fecha 05 de Junio de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo, asimismo se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionad del fondo 5% Fiestas, bajo la cifra presupuestaria 54314. Emitir cheque a nombre del Señor Miguel Ángel Morales, presidente de la ADESCO. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE APOYO A LA ADESCO DE COLONIA LA CRUZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: Aprobar el Apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal de la Colonia La Cruz, consistente en el Apoyo Económico por la cantidad de **Doscientos 00/100 Dólares (\$200.00)**, para el recarpeteo de tres badenes sobre la calle principal, que servirá para compra de 4 metros de arena y 3 metros de grava, el resto de materiales lo pondrá la comunidad, asimismo también se les apoyará con la máquina moto-niveladora y la aplanadora de esta municipalidad. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. Asimismo se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria que señala el Presupuesto Municipal Vigente. La Votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE REALIZAR REINTEGROS DE SOBRANTES DE PROYECTOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la realización de Reintegros de los Sobrantes de Proyectos Diversos del fondo 75% Inversión FODES, por la cantidad de **Ochenta y Seis Mil Quinientos Seis 29/100 Dólares (\$86,506.29)**, de acuerdo a

información presentada la cual se anexa. 1) Se autoriza al Departamento de la UACI, realizar el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar los reintegros por la cantidad antes descrita de los diferentes proyectos de esta municipalidad. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE REPOSICION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y artículos 55, 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y a solicitud de los señores/as: **WILLIAMS CUBIAS, LUZ GUILLEN VDA. DE ARRUE. PEDRO ALFONSO MANCIA LEMUS, SANTOS LEVERTON MORALES Y MARIA ADELA RECINOS MENJIVAR, REPRESENTADA POR SU APODERADO HECTOR OSMIN RECINOS RIVERA Y ROSA AMELIA TEJADA DE CORTEZ,** quienes manifiestan. El Primero, o sea EL Señor **Williams Cubías**, que según certificación de Partida de Nacimiento número 354, sin definir el número de página del Libro de Partidas de Nacimiento que esta Alcaldía Municipal llevó durante el año de 1957, extendida por El Alcalde Municipal de esta municipalidad y que acompaña a su solicitud en forma deteriorada y nació el primero de Agosto de ese mismo año, siendo hijo ilegítimo de Ruthh Cubías. Que encontrándose dicho asiento en forma deteriorada y teniendo interés en reponer dicho asiento, comparece a solicitar su reposición con base a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil, ofreciendo como prueba la referida certificación como se dijo antes deteriorada. La **Segunda: Luz Guillén vida de Arrué**, que según certificación de Partida de Nacimiento número 67, asentada a páginas ilegible, del Libro de Partidas de Nacimiento que esta Alcaldía Municipal llevó durante el año de 1940, extendida por el Señor Alcalde de esta municipalidad y que acompaña a su solicitud, nació el día 15 de Marzo de 1,940 siendo hijo legítimo de Francisco Guillén y de Victoria Villalta. Que encontrándose deteriorada del Libro donde se encuentra asentada su Partida de Nacimiento y teniendo interés en reponer dicho asiento, comparece a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ofreciendo como prueba la referida certificación.- **El Tercero: Pedro Alfonso Mancía Lémus**, que según certificación de Partida de Nacimiento número ilegible del Libro de Partidas de Nacimiento que esta Alcaldía Municipal llevó durante el año de 1987, extendida por el Jefe del Registro Civil de esta municipalidad y que acompaña a su solicitud, nació el día ilegible de 1987, siendo hijo de padres ilegibles. Que encontrándose deteriorados en la parte izquierda del asentamiento de su Partida de Nacimiento y teniendo interés en reponer dicho asiento, comparece a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ofreciendo como prueba la referida certificación. **El Cuarto: Santos Leveron Morales**, que según certificación de Partida de Nacimiento No.52, Número de página ilegible del Libro de Partidas de Nacimiento que esta Alcaldía Municipal llevó durante el año de mil novecientos cuarenta y tres, extendida por el Señor Alcalde de esta Municipalidad y que acompaña a la solicitud, nació el día 07 de mes ilegible del año mil novecientos cuarenta y tres, hijo legítimo de elegibles los nombres de los padres, que encontrándose deteriorada su partida de nacimiento y que no se observa una parte de su escritura y teniendo interés en reponer dicho asiento, comparece a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ofreciendo como prueba la referida certificación. **La Quinta: María Adela Recinos Menjivar**, que según

certificación de Partida de Nacimiento No. 18 a folios ilegible del Libro de Partidas de Nacimiento que esta Alcaldía Municipal llevó durante el año de mil novecientos ochenta, extendida por esta Alcaldía Municipal el siete de mes ilegible de mil novecientos ochenta, siendo hija de Hilario del Carmen Recinos Escobar y Reina Isabel Menjivar, que encontrándose deteriorada en el sentido que no son legibles algunos datos y teniendo interés en reponer dicho asiento, comparece a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Artos. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ofreciendo como prueba la referida certificación. Y en vista que los solicitantes presentan prueba documental en la que consta en forma fehaciente que las partidas de nacimiento que se pretenden reponer, se encuentran en las circunstancias mencionadas, con base en las disposiciones legales antes citadas, por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar la reposición y asiento por separado de cada una de las partidas de nacimiento antes relacionadas, por ser procedente y tenerse por probadas las circunstancias manifestadas por cada uno de los solicitantes. Certifíquese y comuníquese a la Jefe del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía Municipal para que proceda a su cumplimiento, quien además deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE DAVID AYALA URBINA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre del Señor **José David Ayala Urbina**, por la cantidad de **Doscientos Veintidós 22/100 Dólares (\$ 222.22)**, en concepto de transporte en Autobús AB75645-2011, Marca Mercedes Benz, a miembros de la Banda Municipal que participaron en concurso de bandas organizado por el Colegio María Auxiliadora del Municipio de Soyapango el día 02 de Junio del presente año. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Promoción de la Educación, La Cultura, La Ciencia y las Artes año 2018., bajo la cifra presupuestaria 54399. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA AMERICA BEATRIZ DIAS DE ARITA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de la Señora **América Beatriz Días de Arita**, por la cantidad de **Ciento Trece 75/100 Dólares (\$ 113.75)**, en concepto de suministro de 65 hamburguesas a razón de \$ 1.75 cada una, haciendo un total de \$ 113.75, servidos a la Banda municipal que participaron en concurso de bandas organizado por el Colegio María Auxiliadora del Municipio de Soyapango el día 02 de Junio del presente año. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción de la Educación, La Cultura, La Ciencias y las Artes año 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54101. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre del Señor **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **Ciento Cincuenta y Seis 00/100 Dólares (\$ 156.00)**, en concepto de suministros varios, amparados en la factura No. 0498, para ser utilizados en servicios generales.1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que

elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria No. 54107. La Votación es unánime. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **Quinientos Treinta y Dos 00/100 Dólares (\$ 532.00)**, amparados en la factura No. 0496 y 0501, en concepto de suministro de 38 capas impermeables manga larga talla L a razón de \$ 14.00 cada una, haciendo un total de \$ 532.00, para ser utilizados en servicios generales y barrido de calles. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54107. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **Cuatrocientos Catorce 00/100 Dólares (\$ 414.00)**, amparados en la factura No. 0502, en concepto de suministros varios, para ser utilizados en la cancha del Parque Central Nueva Concepción. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Mantenimiento de Proyectos Comunales año 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54107-54111 y 54118. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **Veinte y Seis 00/100 Dólares (\$ 26.00)**, amparados en la factura No. 0499, en concepto de suministro de una cubeta de pintura color blanco de agua. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54107. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR HECTOR ANTONIO TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Héctor Antonio Tobar, por la cantidad de **Treinta y Seis 50/100 Dólares (\$ 36.50)**, según cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de un par de zapatos media bota industrial, para ser utilizado por el Señor Edwin Ernesto Majano Mancía quien se desempeña como Albañil en esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento del Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Mantenimiento de Proyectos Comunales Año 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL**

SEÑOR HECTOR ANTONIO TOBAR. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Héctor Antonio Tobar**, por la cantidad de **Trescientos Veintiocho 50/100 Dólares (\$ 328.50)**, según cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 9 pares de zapatos media bota industrial, para ser utilizados en personal de Campo por las siguientes personas: "*****"

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	Azucena Yamileth Avalos Peraza	Operario Planta de Compostaje
2	Mariela Eugenia Gutiérrez Alas	Operaria Planta de Compostaje
3	Dalila Jexabel Hernández Cuellar	Operaria Planta de Compostaje
4	Lisette Magdalena Sanchez Marroquín	Operaria Planta de Compostaje
5	Enrique Esaú Vásquez Hidalgo	Operario Planta de Compostaje
6	Juan Ramón Vega Leiva	Custodio de La Planta
7	Juan Enrique Escobar Henríquez	Custodio de La Planta
8	Erlin Humberto Orellana	Custodio de La Planta
9	Adán Alberto Peña Hércules	Jefe de Planta de Area

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Funcionamiento de Planta de Compostaje 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR HECTOR ANTONIO TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Héctor Antonio Tobar**, por la cantidad de **Treinta y Seis 50/100 Dólares (\$ 36.50)**, amparados en cotización presentada, debiendo de presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de un par de zapatos media bota industrial, para ser utilizado en personal administrativo, específicamente para la Señora **Leticia Claribel Martínez de Eguizabal**, quien se desempeña como Capacitadora Social. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas para la Participación Ciudadana 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR HECTOR ANTONIO TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Héctor Antonio Tobar, por la cantidad de **Ciento Nueve 50/100 Dólares (\$ 109.50)**, de acuerdo a cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de tres pares de zapatos media bota industriales, para ser utilizados en personal administrativo y de campo, de acuerdo al siguiente detalle: "*****"

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	Genaro Arévalo	Encargado de Vivero
2	Daniel Escobar Ayala	Auxiliar de Vivero
3	Luis Alfonso Valle Cisneros	Auxiliar de Vivero

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a

erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR HECTOR ANTONIO TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Héctor Antonio Tobar, por la cantidad de **Un Mil Veintidós 00/100 Dólares (\$ 1,022.00)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 28 pares de zapatos media bota industrial, para ser utilizado por personal administrativo permanente y personal de campo permanente, de acuerdo al detalle siguiente:.....

PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	Mario Elías Henríquez	Gerencia de Planificación
2	Ovidio Humberto Henríquez S.	Catastro y Registro Tributario
3	Francisco Rigoberto Esquivel	Fiscalización
4	Alfredo Humberto Durán Madrid	Gerente de Servicios Municipales
5	Miguel Angel Cisneros Arrué	Jefe de Medio Ambiente
6	Rafael Antonio Villeda	Rastro Municipal
7	José Reynaldo Portillo	Gerente de Desarrollo Social
8	Julio Cristobal Avilés	Jefe de Servicios Generales
9	Carlos José Ernesto Avelar	Auxiliar de Medio Ambiente
10	José Carlos Quijada	Motorista Tren de Aseo
11	Juan Antonio Carrillos Aguilar	Motorista Tren de Aseo
12	Miguel Angel Castro Rivas	Motorista
13	Alam Wilbert Solórzano Peña	Operador Mini cargador
14	Carlos Antonio López Flores	Operador Motoniveladora
15	Fernando Antonio Vásquez	Motorista
16	Javier Rivera Franco	Mantenimiento Mini Estadio
17	Carlos Antonio de la O Hernández	Custodio de Cementerio
18	Jesús Alberto González	Ordenanza
19	Julio Alberto Portillo	Ordenanza
20	Juan Carlos Urbina	Administrador de Contratos

PERSONAL DE CAMPO PERMANENTE

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1		
2	René Alcides Quijada	Auxiliar de Rastro
3	Antonio Salvador Aguilar	Mozo de Tren de Aseo
4	José Rosa Alemán	Mozo de Tren de Aseo
5	José Efraín Avelar Hernández	Mozo de Tren de Aseo
6	Luis Orellana	Encargado Barrido de Calles
7	Salvador Cuellar López	Barrido de Calles
8	José Tomás Guardado Menjivar	Mozo de Tren de Aseo
9	Juan Antonio Mancía Valles	Mozo de Tren de Aseo

[illegible]

PERSONAL DE CAMPO

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	Jorge Alberto Díaz Fernández	Barrendero y Recolector Desechos
2	Dolores Castro	Barrendero y Recolector Desechos
3	Mario René Cano Castro	Barrendero y Recolector Desechos
4	Erick Josué Figueroa Menjivar	Barrendero y Recolector Desechos
5	Sugey Patricia Aguilar Romero	Barrendero y Recolector Desechos
6	Arnulfo Sánchez Alemán	Barrendero y Recolector Desechos
7	José Efraín Ardón Rodríguez	Barrendero y Recolector Desechos
8	José Abel Hernández Quintanilla	Barrendero y Recolector Desechos
9	Lucio Ernesto Beltrán Abrego	Barrendero y Recolector Desechos
10	Oscar Gilberto Peraza Tejada	Barrendero y Recolector Desechos
11	Yanira del Carmen Alas Ortíz	Barrendero y Recolector Desechos
12	Yolanda López	Barrendero y Recolector Desechos
13	Adrián Franco López	Albañil y Fontanero
14	Eliseo López	Servicios Varios
15	Rafael Adolfo González Portillo	Servicios Varios
16	José Máximo Hércules Barrientos	Servicios Varios
17	Ariel Stanley Rivera Martínez	Servicios Varios
18	Marvin Eugenio Cortéz Vanegas	Servicios Varios
19	Guillermo Salvador Monterrosa González	Soldador de Banco
20	Moisés Guillermo Saracay Portillo	Servicios Varios

PERSONAL ADMINISTRATIVO

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	Francisca Guadalupe Portillo González	Barrendero y Recolector Desechos
2	Miguel Ángel Arrué Duarte	Motorista Servicios Generales
3	José David Duarte Gómez	Servicios Varios
4	Evelyn Lisseth Mancía Pleitez	Servicios Varios
5	José Gerardo Guardado Pereira	Servicios Varios
6	Mario Fidel Antonio Ochoa Meniivar	Motorista Servicios Generales

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de**

PERSONAL DE CAMPO

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	Carlos Geovanny Cano	Operario de Maquinaria
2	Oscar Rafael Hernández	Auxiliar de Maquinaria
3	Ronald	Supervisor de Trabajos Terracería

1	Juan Santos Crisóstomo González	Motorista de Camión de Volteo
---	---------------------------------	-------------------------------

PERSONAL DE PROYECTOS

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	Julio Emerson Estupinian Maradiaga	Jefe de Comunicaciones
2	Luis Alfredo Carranza Cruz	Auxiliar de Comunicaciones
3	Pedro Antonio Deras Alas	Encargado de Sonido

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Desarrollo Económico y Social a través de la Comunicación y Publicidad 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR HECTOR ANTONIO TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Héctor Antonio Tobar, por la cantidad de **Ciento Sesenta 00/100 Dólares (\$ 160.00)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 4 pares de zapatos deportivos, para ser utilizado por personal de Proyectos, de acuerdo al detalle siguiente:

PERSONAL DE DEPORTES

No.	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	José Carlos Villeda Tejada	Monitor de Deportes
2	José Mario Solís Andrade	Coordinador de Deportes
3	Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros	Director de Deportes
4	Marcial Turcios Gutiérrez	Técnico de Escuelas de Fútbol Municipal

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del **Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **Un mil Doscientos Sesenta y Nueve 00/100 dólares (\$1,269.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de uniformes para personal de campo permanente de esta Municipalidad (9 Empleados), de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
27	Pantalones de Lona, Jeans (16 onzas procesado) con cinta reflectiva.	\$ 25.00	\$ 675.00
24	Camisa en tela sintatex, manga larga (clase A) con cinta reflectiva.	\$ 22.00	\$ 528.00
3	Camisa de tela macartur, manga larga con cinta reflectiva.	\$ 22.00	\$ 66.00
	Total.....		\$ 1,269.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada de **Fondos Propios**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **Dos mil Ochocientos Veinte 00/100 dólares (\$2,820.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de uniformes para personal del proyecto Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2018; de esta Municipalidad (20 Empleados), de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
60	Pantalones de Lona, Jeans (16 onzas procesado) con cinta	\$25.00	\$1,500.00

	reflectiva.		
57	Camisa en tela sincatex, manga larga (clase A) con cinta reflectiva.	\$22.00	\$1,254.00
3	Camisa en tela de lona, manga larga con cinta reflectiva.	\$22.00	\$66.00
	Total.....		\$2,820.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **Cuatrocientos Veintitrés 00/100 dólares (\$423.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de uniformes para personal del proyecto Mejoramiento de Calles no Pavimentadas del Municipio de Nueva Concepción, 2018, (3 Empleados), de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
9	Pantalones de Lona, Jeans (16 onzas procesado) con cinta reflectiva.	\$25.00	\$225.00
9	Camisa en tela sincatex, manga larga con cinta reflectiva.	\$22.00	\$198.00
	Total.....		\$423.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mejoramiento de Calles no Pavimentadas del Municipio de Nueva Concepción, 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **Ciento Cuarenta y Uno 00/100 dólares (\$141.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de uniformes para personal del proyecto Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción 2018, (1 Empleado), de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
3	Pantalones de Lona, Jeans (16 onzas procesado) con cinta reflectiva.	\$25.00	\$75.00

3	Camisa en tela sincatex, manga larga clase A con cinta reflectiva.	\$22.00	\$66.00
Total.....			\$141.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **Doscientos Ochenta y Dos 00/100 dólares (\$282.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de uniformes para personal del proyecto Mejoramiento de Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción, año 2018 (2 Empleados), de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
6	Pantalones de Lona, Jeans (16 onzas procesado) con cinta reflectiva.	\$25.00	\$150.00
6	Camisa en tela macartur, manga larga con cinta reflectiva.	\$22.00	\$132.00
Total.....			\$282.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mejoramiento de Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción, año 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **Ciento Cuarenta y Uno 00/100 dólares (\$141.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de uniformes para personal del proyecto Mantenimiento de Proyectos Comunales, año 2018 (1 Empleado), de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
3	Pantalones de Lona, Jeans (16 onzas procesado) con cinta reflectiva.	\$25.00	\$75.00
3	Camisa en tela sincatex, manga larga clase A con cinta reflectiva.	\$22.00	\$66.00
Total.....			\$141.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento de Proyectos Comunales, año 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y SEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **Un Mil Ciento Veintiocho 00/100 dólares (\$1,128.00)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de uniformes para personal del proyecto Funcionamiento de Planta de Compostaje, 2018 (8 Empleado), de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
24	Pantalones de Lona, Jeans (16 onzas procesado) con cinta reflectiva.	\$25.00	\$600.00
24	Camisa en tela sincatex, manga larga clase A con cinta reflectiva.	\$22.00	\$528.00
	Total.....		\$1,128.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Funcionamiento de Planta de Compostaje, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE RAFAEL ALFREDO LEMUS MORATAYA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **RAFAEL ALFREDO LEMUS MORATAYA**, por la cantidad de **Doscientos Veintidós 00/100 dólares (\$222.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de 12 camisas Sublimadas de diferentes estilos para personal del proyecto Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2018 (4 Empleados). Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y OCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ÁLVAREZ.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **JUAN MIGUEL ÁLVAREZ**, por la cantidad de **Un Mil Veinticinco 00/100 dólares (\$1,025.00)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de 1 Prensa y Disco marca Eatón y mano de obra consistente en desmontar prensa en mal estado, instalar nueva prensa y regulación de frenos, al Bus Municipal, placas N7567. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de**

Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018; bajo la cifra presupuestaria 54118-54302. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y NUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A. DE C.V.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A. DE C.V.,** por la cantidad de **Seiscientos Treinta y Siete 50/100 dólares (\$637.50),** amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de 100 pares de guantes de cuero y 50 pares de guantes nitrilo rojo, a ser utilizados en la unidad de servicios generales y barrido de calles de esta municipalidad. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54106. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE LUIS EDGAR SÁNCHEZ PÉREZ POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN CASERÍO PAÑANALAPA CANTÓN POTRERO SULA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **LUIS EDGAR SÁNCHEZ PÉREZ,** por la cantidad de **Dos Mil Trescientos 00/100 dólares (\$2,300.00),** amparados en oferta, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por sus servicios profesionales para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN CASERÍO PAÑANALAPA CANTÓN POTRERO SULA.** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del fondo **5% Pre-Inversión;** bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE LUIS EDGAR SÁNCHEZ PÉREZ POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE INTERNA EN CASERÍO LA CEIBITA CANTÓN LAGUNA SECA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **LUIS EDGAR SÁNCHEZ PÉREZ,** por la cantidad de **Trescientos Cincuenta 00/100 dólares (\$ 350.00),** amparados en oferta, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por sus servicios profesionales para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE CALLE INTERNA EN CASERÍO LA CEIBITA CANTÓN LAGUNA SECA.** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del fondo **5% Pre-Inversión;** bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ZONIA ELIZABETH RODRÍGUEZ.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **ZONIA ELIZABETH RODRÍGUEZ,** por la cantidad de **Ciento Noventa y Dos**

00/100 dólares (\$ 192.00), amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de 12 pantalones de lona, para personal del proyecto: Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2018 (4 Empleados). Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2018**; bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES. APROBACIÓN DE PAGO POR REPARACION DE VEHICULO TOYOTA HILUX PLACA n-5582.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **IMPRESA S.A. DE C.V. por la cantidad de Doscientos Noventa y Cuatro 72/100 Dólares (\$ 294.72) y Señor Juan Jerónimo Figueroa López, por la cantidad de Ciento Setenta y Siete 78/100 Dólares (\$ 177.78), haciendo un total de Cuatrocientos Setenta y Dos 50/100 dólares (\$472.50)**, amparados en dos cotizaciones, debiendo presentar factura de consumidor final y recibo debidamente legalizado en concepto de pago por el suministro de materiales diversos y mano de obra, para la reparación del Pick Up Toyota Hilux Placa N5582, de esta Municipalidad. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018**; bajo la cifra presupuestaria 54118-54302. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOSÉ MAURICIO FIGUEROA GARCÍA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **JOSÉ MAURICIO FIGUEROA GARCÍA**, por la cantidad de **Setenta y Seis 50/100 dólares (\$76.50)**, amparados en facturas números 0612- 0614, en concepto de pago por el suministro de materiales diversos para ser utilizados en el Cementerio y Tiangué Municipal, de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
1	X5 Litros de Paraquat	\$22.00	\$22.00
3	Litro de Paraquat	\$5.50	\$16.50
1	Litro de hedonal bayer	\$8.00	\$8.00
2	Litros de vertez	\$15.00	\$30.00
Total.....			\$76.50

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento de Proyectos Comunales, año 2018**; bajo la cifra presupuestaria 54107. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOSÉ MAURICIO FIGUEROA GARCÍA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **JOSÉ MAURICIO FIGUEROA GARCÍA**, por la cantidad de **Doscientos Veintitrés 75/100 dólares**

(\$223.75), amparados en facturas números 0623-0617, en concepto de pago por el suministro de materiales diversos para ser utilizados en el Vivero y Compostera de esta Municipalidad. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riegos del Municipio de Nueva Concepción, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54107. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE BENIGNO EDUARDO RECINOS SANTOS.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **BENIGNO EDUARDO RECINOS SANTOS**, por la cantidad de **Trescientos Treinta y Seis 27/100 dólares (\$336.27)**, amparados en factura número 0439, en concepto de pago por el suministro de herramientas varias a ser utilizadas en la ejecución del proyecto: **Construcción de Un Tanque para Agua Potable en Caserío Conacastillo.** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Construcción de Un Tanque para Agua Potable en Caserío Conacastillo;** bajo la cifra presupuestaria 54118. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE LUIS EDGAR SÁNCHEZ PÉREZ POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO EMPEDRADO Y FRAGUADO DE CALLEJÓN INTERNA EN CANTÓN LAGUNA SECA.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **LUIS EDGAR SÁNCHEZ PÉREZ**, por la cantidad de **Trescientos 00/100 dólares (\$300.00)**, amparados en oferta, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por sus servicios profesionales para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: **EMPEDRADO Y FRAGUADO DE CALLEJÓN INTERNA EN CANTÓN LAGUNA SECA.** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del fondo **5% Pre-Inversión;** bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE RAMATER/MADISAL, S.A. DE C.V.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **RAMATER/MADISAL, S.A. DE C.V.,** por la cantidad de **Seiscientos Treinta 00/100 dólares (\$630.00)**, amparados en cotización número RAM240518, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por la reparación del camión de volteo placas N16927, de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
1	Reparación y Corrección de fuga de bomba de agua	\$380.00	\$380.00
1	Desmontar, reparar e instalar radiador de camión roto	\$250.00	\$250.00
	Total.....		\$630.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a

realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54302. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE RAMATER/MADISAL, S.A. DE C.V.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **RAMATER/MADISAL, S.A. DE C.V.,** por la cantidad de **Trescientos Sesenta y Cinco 00/100 dólares (\$365.00),** amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por la reparación del radiador del Bus Municipal Placas N7567. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54302. La votación es unánime. **ACUERDO NUMERO CUARENTA. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ÁLVAREZ.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **JUAN MIGUEL ÁLVAREZ,** por la cantidad de **Quinientos Noventa y Siete 50/100 dólares (\$597.50),** amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de materiales diversos y mano de obra, para la reparación del Camión de Volteo Placas N16927, de esta Municipalidad. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54118-54302. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO APROBACION DE PRESUPUESTO PARA CELEBRACION DE TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL RAPIDO EN CANTON LOS CHILAMATES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 91, **ACUERDA:** 1) Aprobar el presupuesto de gastos para el torneo de futbol denominado Torneo Municipal de Futbol Rápido, a realizarse en Cantón Los Chilamates, teniendo en cuenta que dicha actividad está comprendida dentro del proyecto: **“Proyecto Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2018.** de acuerdo a solicitud presentada el día 30 de Mayo de 2018, y de acuerdo al detalle siguiente:”

Lugares a Premiar	Gastos en Trofeos	Premio en Efectivo
Campeón del torneo 1 trofeo, 25 medallas y Premios en efectivo	\$ 255.00	\$ 222,22
Sub-Campeón del torneo 1 trofeo, 25 medallas y Premios en efectivo		\$ 167.00
Tercer Lugar 1 trofeo y premio en efectivo		\$ 111.11
Cuarto Lugar premio en efectivo		\$ 83.30
Campeón Goleador (trofeo)		
Portero menos vencido (trofeo)		
Tripleta de árbitros para el Relámpago (pago de Servicios)		\$ 56.00
Triplete de árbitros para la final (pago de Servicios)		\$ 66.00
Sub - T o t a l.....	\$ 255.00	\$ 705.63
T O T A L		\$ 960.63

2) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que proceda a realizar las gestiones para las adjudicaciones y contrataciones correspondientes de acuerdo al presupuesto antes aprobado 3) Autorizar al Departamento de Tesorería para que erogue de la cuenta corriente del Proyecto: “Proyecto Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2018, realice las erogaciones de fondos que resulten del presente acuerdo, afectando las partidas presupuestarias 54112-554399-54314. La votación es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Se abstienen de votar El Señor David Roberto Orellana Tobar y la Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. El Señor José Adán López López, de la fracción del partido PCN y el Señor Luis Vicente Portillo Menjívar de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS. APROBACION DE PARO TECNICO DEL PROYECTO: TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE A COLONIA PRADOS, CANTON POTENCIANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, y visto memorándum de parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, quienes manifiestan que en el Proyecto: Tratamiento del Agua Potable a Colonia Prados, Cantón Potenciana, y que según orden de inicio debió haber iniciado su ejecución el día 14 de Mayo del corriente año, para un plazo de 45 días calendario para su ejecución, lo cual según lo explica el administrador de contrato y supervisor del proyecto, a la fecha no se ha iniciado la colocación de filtro en el sistema de agua, debido a que la adesco de Colonia Prados de San Rafael contrató por su parte a una empresa para realizar previamente a la colocación de filtros por parte de la municipalidad, la limpieza del pozo existente, pero este proceso les falló, debido a que les quedó atascado la tubería y bomba existente y que según informe el supervisor y el realizador del proyecto que en las condiciones actuales no es posible la ejecución del proyecto de Tratamiento de agua potable, tal y como lo explican en el informe adjunto y en vista de lo anterior y atendiendo sugerencia del Supervisor del Proyecto este Concejo ACUERDA: realizar un paro técnico administrativo al contrato de la Empresa encargada de la ejecución del Proyecto, por los motivos antes expresados.1) Se analizará la problemática planteada para encontrar una alternativa de solución.2) Se autoriza al Administrador de Contratos realizar el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Pasan firmas.....

Rafael Cardoza Hernández

3°. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle

4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar

.5°. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado

6ª. Regidora Propietaria.

José Adán López López

7°. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjivar

8°. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

2ª. Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar

3ª. Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García

4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.